



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
Juzgado promiscuo Municipal de Chaguani

FIJACION EN LA LISTA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P

| PROCESO                     | DEMANDANTE                 | DEMANDADO                      | ACTUACION                      | CUADERNO |
|-----------------------------|----------------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------|
| Ejecutivo No. 2018 – 00045. | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. | JUAN DE JESUS CASTAÑEDA ORTIZ. | TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS | 1        |

Para los fines del artículo 110 del C.G.P., se fija en lista de traslado de liquidación de costas por el termino de tres (3) días, hoy miércoles dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020) se corre traslado a partir del día de hoy. Vence el término el día viernes cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020).

  
ALBA LORENA AVELLA SERRATO  
SECRETARIA

